

Capítulo 13

Algunas consideraciones iniciales

La doma del caballo

La doma del caballo es distinta de la doma o amaestramiento de cualquier otro animal. El caballo es por naturaleza un animal gregario. Tiene una clara tendencia a huir ante lo desconocido cuando se le prepara para ser montado, así como para que, cuando lo sea, recupere cuanto antes el equilibrio y la naturalidad de sus aires y movimientos, alterados por el peso del jinete que lleva sobre su dorso. También debe aprender a reaccionar ante las instrucciones dadas por encima de sus propios reflejos naturales. No hay que olvidar ninguno de estos aspectos y tenerlos presentes en todo momento. Domar un caballo para el uso de silla no es amaestrarlo como si se tratara de otro animal, sea doméstico o no, ni enseñarle a realizar determinados trucos, como si fuera a actuar en un circo. No se trata de que el caballo realice unos gestos determinados (léase ejercicios de doma), sino que lo haga con una soltura determinada, con reunión, equilibrio, impulsión y sumisión al jinete. Es entonces cuando esos ejercicios que buscamos saldrán con naturalidad, con espontaneidad, porque el caballo habrá sido preparado física y psicológicamente para ello.

El jinete debe preocuparse por mejorar sus conocimientos técnicos y desarrollar su tacto ecuestre, lo que implica, entre otras cosas, aprender a conocer a su caballo, detectar cuándo el animal está trabajando bien y cuándo se le puede pedir un determinado ejercicio o cuándo ello no es posible por falta de la debida reunión, impulsión, preparación física o psíquica...

Diferencia entre la doma vaquera y la doma clásica

La doma vaquera, aparte de cuestiones de método y del uso de procedimientos y arrees distintos, se diferencia de la equitación clásica o doma académica en que es una doma enfocada, en su origen, a un uso eminentemente práctico.

Ambas modalidades de equitación, tanto la clásica o académica como la doma vaquera, han evolucionado a lo largo de la historia. La antigua equitación a la brida, progresivamente despojada de sus aplicaciones más prácticas, se universalizó y ha resultado en un conjunto de metodologías y principios probados, comunes en todos los países —aunque con diferencias lógicas entre unas y otras escuelas—, desprendiéndose con el paso del tiempo de formas y métodos que han quedado obsoletos, depurándose a sí misma. Por otro lado, algunas formas de equitación, de las que la doma vaquera española es, sin duda, el exponente más importante, derivadas de la forma de montar conocida como a la jineta, son ahora particulares y no universales. Se han mantenido sin apenas variación o evolución durante largos períodos de tiempo, y se basan en aplicaciones prácticas y muy concretas del caballo.

Mientras la doma clásica tiene por único objetivo el desarrollo armonioso del organismo y los medios del caballo para que éste constituya un perfecto conjunto con su jinete, importando más el cómo actúa que lo que realiza en concreto, la doma vaquera no pretende otra cosa —por lo menos en su origen,



como apuntábamos— que enseñar al caballo a reaccionar de determinada manera, a desarrollar unos aires y ejercicios que le sean útiles para el trabajo que debe realizar. Este trabajo es la vigilancia y el manejo del ganado bravo en el campo, originariamente el andaluz y después el de todas aquellas tierras donde se haya extendido la cría de reses bravas.

Rasgos distintivos de la doma vaquera

La principal característica de la doma vaquera estriba en su necesidad de tener que tratar con reses bravas, lo que implica poder moverse entre ellas con seguridad y confianza en la respuesta eficaz del caballo ante las ayudas del jinete. Indudablemente, con ganado manso la doma vaquera no hubiera tenido razón de ser como hoy se la conoce, sino con otros valores harto distintos.

Este tipo de labores ha mediatizado los trabajos, especializándolos en sumo, lo que ha llevado a enseñar al caballo una serie de ejercicios muy concretos y de una determinada forma, en los que la pronta capacidad de reacción, la rapidez y la sumisión han sido los valores más preciados.

La importancia de la tradición en los usos del vestir, tanto del jinete como en los arreos de los caballos, evolucionados directamente de los usos de los siglos XVIII y XIX, no deja de tener su importancia.

Todas ellas unidas a un estilo de domar y manejar a los caballos que se basó en un tipo de equitación que se practicó en España en la época en la que los principios de la monta a la jineta se asentaba y hasta mediados del siglo XIX.

Evolución y transmisión de la doma vaquera

En su esencia, los principios de esta forma de montar más «utilitaria» fueron traslada-

dos en otras épocas a aquellas zonas de influencia española donde había también la necesidad de manejar ganado mayor, vacuno y caballar principalmente. Así ocurrió en América, donde se dio origen a formas de equitación locales, emparentadas lejanamente con nuestra doma vaquera y lógicamente evolucionadas de forma autóctona con el paso del tiempo: llaneros y gauchos de diversas naciones suramericanas, charros mexicanos y, por influencia de éstos, vaqueros californianos y texanos y, más tarde, de todas las zonas ganaderas de Estados Unidos.

En España, la monta a la jineta siguió evolucionando en sus usos no militares, centrándose en el manejo del ganado bravo en el campo (doma vaquera) y en el coso taurino (rejoneo). Hasta que, en nuestros días, fundamentalmente en el último tercio del siglo XX, se convirtió también en una disciplina competitiva, reglamentada por la Federación Hípica Española (F.H.E.), que pretende conservar los usos, los vestidos, el equipo y los ejercicios fijados ya como tradicionales a partir de una determinada época que se podría situar, muy aproximadamente, en el primer cuarto del siglo XX.

Entonces, encontramos una doma que resulta de la confluencia de unas necesidades laborales muy concretas, de unas determinadas tradiciones arraigadas en Andalucía y de unas formas de montar y domar propias de la época en que florece este tipo de actividad. Mientras el trabajo a realizar en el campo no ha cambiado y la doma vaquera no ha salido de él, ésta se ha mantenido prácticamente invariable.

Sin embargo, llegó un momento en que la doma vaquera se extendió. Mientras lo hizo de una ganadería a otra y de una región a otra, las variaciones no fueron importantes. Pero cuando se trasladó fuera de su ámbito natural, en una época en que el caballo ya no era lo que había sido antes, empezaron a surgir las diferencias y desviaciones. Por un lado se contaminó de aires no propios, tomados prestados de la alta escuela clásica o de la



más impura exhibición ecuestre, se mixtificó y folclorizó. Por otra parte, surgió un fenómeno importantísimo y muy decisivo en la actual evolución de la doma vaquera: el que ésta fuera declarada disciplina de competición, reconocida e integrada en el ámbito de la Federación Hípica Española.

▼La segunda desviación, que de ahora en adelante preferimos llamar simplemente modificación, términos que resultan más positivos, marcó de manera fundamental la actual doma vaquera del último tercio del siglo XX y los primeros años del XXI. Ahora, como disciplina de competición, ya no se basa en el simple trabajo ganadero, aunque recoja y mantenga todos sus ejercicios. El uso del caballo en el campo es en la actualidad muy minoritario. En cambio, la práctica competitiva, regulada por la F.H.E., ha crecido y ha llegado a muchos jinetes, lo que la ha dado a conocer a multitud de aficionados de otras regiones no ganaderas de reses bravas que, de otra manera, no la habrían conocido. No hay que descuidar tampoco el fenómeno de la inmigración, que ha hecho que en un principio pudiera desarrollarse de mejor manera el conocimiento de esta doma en otras regiones y comunidades del Estado.

Hoy, el caballo y la tradición vaquera en general tienen su gran competencia en los modernos adelantos –incluso en el terreno más propio de las ganaderías bravas–, también en la realización de las faenas de campo. El todoterreno nos puede conducir prácticamente por todas partes, con la ventaja de que si llueve no permite que nos mojemos y, en verano, se puede disponer además de otras comodidades, como el aire acondicionado. Dejando las modas aparte, que también tienen su influencia, ¿quién que no vaya a estar horas montado al sol va a precisar de un sombrero de ala ancha? Si sólo se va a dar un paseo o a montar un rato en el picadero el fin de semana ¿para qué el uso de un pesado albardón con grandes estribos de hierro? Hace falta una férrea voluntad de mantener esa tradición a que nos referimos para conservar

las ropas, los arreos y los ejercicios propios de esta doma.

En la actualidad se realizan concursos reglamentados, y la vaquera es una más de las disciplinas hípcas de competición. La que hasta hace bien poco fue simplemente una forma tradicional de domar los caballos, con la única finalidad de que pudieran realizar determinado trabajo en el campo –manejando el ganado bravo de lidia– se ha convertido hoy en una disciplina que debe ser preparada por jinetes que, en su gran mayoría, ya no tienen ningún contacto con el ganado vacuno. Y ahí radica uno de los grandes hechos diferenciales de la actual doma vaquera: se conservan los ejercicios que ya no se preparan en el campo sino en la pista. Al realizarse ante jueces que los califican, no basta con realizarlos a la manera tradicional, se empieza a hilar más fino y se insiste cada vez más en cuestiones de actitud del caballo, más propias de la equitación clásica tradicional. Por tanto, el concepto de deporte influye y varía la esencia de la doma vaquera y, por supuesto, ése es el precio de la reglamentación y de que ésta salvaguarda –a su manera– nuestro patrimonio.

Aquí está la gran contradicción de la moderna doma vaquera: mantener la pureza de unos ejercicios y unas formas de hacer antiguas, con el espíritu de improvisación propio del manejo en el campo –el famoso «aire vaquero»–, pero concentrando toda esa demostración en los bien delimitados márgenes del cuadrilongo de competición, al mismo tiempo que al caballo se le pide determinada actitud y predisposición en los ejercicios que ahora, por su preparación de picadero, ya puede dar.

En resumen, la doma vaquera está enfocada a la competición, lo que significa centrar todo el trabajo en conseguir la brillantez de una actuación dentro de un terreno acotado y durante un número muy breve de minutos. Ello lleva a una evolución y a una preparación de picadero, la aproxima a un concepto que no es el suyo, la asemeja más a la equitación académica, concentrada y muy a menudo in-



tenza, en lugar del progresivo aprendizaje caminando por el campo junto a otros caballos domados. Sin embargo, se pretende conseguir que no pierda su sentido tradicional, su sabor añejo, su manera de ser y hacer, de cuando el vaquero pasaba horas a caballo, de sol a sol muchas veces, y los ejercicios se realizaban por necesidad ante el ganado. Se pueden –y se deben– dulcificar algunas costumbres, se debe aceptar el progreso y modernizar algunos métodos. Se quiera o no, nuevos procedimientos

de doma y otras maneras de operar van penetrando en el trabajo cotidiano e impregnando también las tradiciones. En la medida en que ello sea bueno para el caballo, será también bueno para la equitación que practicamos. Nuestra obligación como jinetes es velar por la salud y la buena doma de nuestro caballo, pero esa doma, en el caso que nos ocupa, debería conservar su espíritu original –ése es el desafío–, si se quiere que sea precisamente eso, doma vaquera.

Capítulo 14

Posición y ayudas del jinete

La posición del jinete es algo dinámico, que en cada momento debe adaptarse al movimiento de su caballo y a cada cambio de actitud del mismo. La posición a caballo nunca puede ser una postura, sino que debe adquirirse y aprenderse. Sucede en el momento mágico, cuando el jinete/alumno deja de oír al maestro para decir interiormente a su caballo, «¡vamos!», y de forma inconsciente, en ese suspiro interior, haber aplicado todas esas ayudas que tantas veces nos han cantado pie a tierra desde la arena de la pista o montado en el camino de herradura, cuando allí practicábamos también esa doma de campo. Porque aunque en la pista queramos mantener la posición, notaremos que el caballo se mueve, y que adaptarse a ese movimiento en teoría parece posible, pero en la práctica no es tan fácil. Hacen falta muchas horas de sol y lluvia, de frío y calor para llegar de forma inconsciente a ese momento inesperado donde dejas de ser dos para pasar a ser una unidad con el caballo. En definitiva, a comunicarte con él con ese conocimiento ya interiorizado que te ofrece la experiencia de un buen maestro que te ha sabido inculcar con paciencia y humildad.

Guardar la posición, tener asiento, es ir con el caballo. Eso es una actuación dinámica que influye cualitativamente en la actitud del animal.

Es cierto que existen unas normas para sentarse a caballo, para mantener una posición que, en general, se considera la más apropiada para desarrollar un buen asiento y guardar el equilibrio, al mismo tiempo que debe permitir la correcta, rápida y discreta aplicación de las ayudas. Si la posición que

adoptamos en la silla no reúne esas características, debemos esforzarnos por revisarla, sobre todo en movimiento. En la actualidad, el vídeo doméstico puede ser un buen auxiliar y también, desde luego, los comentarios, los consejos y las recomendaciones de un experimentado jinete o de nuestro maestro de equitación.

En general, se obtiene una buena posición cuando el jinete se sienta bien aplomado sobre la silla, sin rigidez ni tensión, deja sueltos y flexibles los riñones y las caderas; los codos y las piernas caen por su peso, bien descendidas estas últimas. El busto se debe mantener suelto, libre y erguido con naturalidad; los brazos deben caer con naturalidad, con los codos próximos al cuerpo, sin abrirlos, pero tampoco con rigidez por estar apretándolos. El peso de la pierna debe recaer sobre el estribo, sin hacer fuerza en él, con el tobillo relajado y flexible.

Así sentado, el jinete, relajado, debe dejarse llevar y sentir el movimiento que transmite el caballo para poder adaptarse a él. Aquí empieza la parte dinámica de la posición. Cuando, además, aprenda a jugar con su peso y la tensión de su espalda, siguiendo constantemente el movimiento de su caballo, podrá intentar influir en él, porque habrá obtenido el asiento: primer paso para la adquisición del tacto ecuestre. Es en ese momento cuando se establece la comunicación de la que nos habla Sally Swift en su *Equitación centrada*, tan válida para cualquier tipo de equitación. La dinámica de ambos cuerpos se convierte en una sola, nuestra anatomía enraíza en la anatomía del caballo, obteniendo una sensación de



equilibrio total con la suya propia, así como una plena libertad de movimiento, pues ambas anatomías se prolongan la una con la otra.

En la conducción a una sola mano, la izquierda, que es la que lleva las riendas, va algo más hacia el centro, mientras la mano derecha se lleva, de forma reposada, apoyada

en la pierna, con el codo ligeramente doblado, pero no forzado ni muy abierto –se dice entonces que el jinete «lleva un melón bajo el brazo»-. En el galope es costumbre llevar la mano, con el puño cerrado –ni abierta ni sujetándose la pechera-, a la altura del pecho, no excesivamente alta.

Capítulo 15

Ayudas del jinete

Las ayudas del jinete son los medios de que éste se vale para comunicarse con su caballo, para darle a entender qué espera de él. Se suelen dividir en naturales –manos, peso, piernas, voz– y artificiales –espuelas, fusta, serreta, etc...–.

La mayoría de veces, las ayudas naturales no son perceptibles al ojo humano, y para poder detectarlas en grandes profesionales de este arte se debe haber educado el instinto y la observación para distinguir las en muchas ocasiones. En ese detalle radica el buen hacer de la sabiduría del jinete experto que muestra los resultados pero no sus modales.

Lamentablemente, en las pistas de concurso eso no sucede o, sucede menos veces de las deseadas, y son todavía demasiadas las ocasiones que se ve el apoyo –o algo más que apoyo– de la espuela, el tirón de rienda o el cuerpo que se retuerce para apoyar con el peso, perdiéndose así la elegancia y el buen hacer de la discreción.

Impulsión

Cuando el jinete se sienta profundamente y empuja con su cuerpo hacia el fondo y hacia delante, está ejerciendo una ayuda de impulsión. Ésta se refuerza con la tensión de la espalda, entre la vertical y algo más atrás, aunque sin exceso.

Por otra parte, en los desplazamientos laterales –apoyos, pasos de costado– y circulares –giros, círculos, vueltas–, la posición del jinete y la distribución de su peso ejercen una ayuda en el caballo. Por ejemplo, cuando el ji-

nete carga más su peso en el isquion del lado interior, ello no ha de significar que deba flexionar la cintura o contorsionarse, ni encoger tampoco las piernas. Al girar, el jinete descende su pierna interior; con la cadera bien entrada en el asiento y adelanta su hombro exterior. Sus hombros se mantienen en línea con las espaldas del caballo, y sus caderas con las de éste.



Foto 15.1. Por el contrario, en la línea recta el peso debe estar bien distribuido y aplomado sobre ambos isquiones por igual. La espalda, recta y en la vertical.



Por el contrario, en la línea recta el peso debe estar bien distribuido y aplomado sobre ambos isquiones por igual, la espalda recta y en la vertical. Hay que advertir contra el exceso de inclinación hacia atrás, que podría resultar en un efecto contrario al deseado, pues el jinete quedaría por detrás del caballo. El cuerpo tampoco debe inclinarse hacia delante, sólo en un muy pequeño grado por delante de la vertical cuando se desea utilizar el recurso de aligerar el peso en el asiento, llevando éste algo más hacia delante, sobre los muslos. Esto puede ser útil cuando se empieza a galopar a potros jóvenes, de dorso todavía débil y en algún ejercicio concreto en el que se trate de aligerar el dorso o los posteriores, por ejemplo al enseñar el paso atrás.

Las piernas del jinete actúan sobre los costados del caballo haciendo que los pies de éste avancen y se coloquen bajo la masa de su cuerpo. Es lo que se llama «remeter los posteriores bajo la masa». Esto genera impulsión y hace que el caballo avance hacia delante con un movimiento tanto más enérgico cuanto más intensa sea la ayuda, aunque siempre depende de la sensibilidad del caballo. Usadas de esta forma, las piernas actúan las dos a la vez, en el lugar más próximo de su caída natural, cercana a la cincha.

También se puede usar la pierna de forma aislada, en cuyo caso suele actuar más atrás (sin exceso) y surte distintos efectos. Puede, desde contener la grupa para que no se desvíe, hasta empujarla hacia el lado contrario por la presión de la pierna, lo que se utiliza en los giros y círculos en el primer caso y en los movimientos en dos pistas en el segundo. El uso de la pierna algo atrás manda también la partida al galope, siendo responsable del pie con que se inicia éste.

En los movimientos circulares, la pierna interior se usa cercana a la cincha, presionada para ejercer de eje sobre el que se incurva-



Foto 15.2. Las piernas del jinete actúan sobre los costados del caballo, haciendo que los pies de éste avancen y se coloquen bajo la masa de su cuerpo.

rá al caballo, manteniendo la impulsión. En general, las piernas del jinete deben estar siempre en contacto con el caballo, y su actuación debe ser gradual, yendo desde la presión de la pantorrilla, después del talón, y por último hasta la acción de la espuela.

Los caballos suelen tener buen oído y aprenden a ser receptivos al tono de voz empleado. Este adiestramiento se hace a lo largo de toda la doma, desde el amansamiento, y disminuye su uso a medida que el caballo está más domado.

Al principio se habla al caballo para tranquilizarle y después, cuando se hace necesario, se utiliza un tono más áspero para



reñirle. Esto, que se inicia en el amansamiento y se continúa a la cuerda, se aplica también cuando se monta, constituyendo una ayuda eventual, necesaria en muchos casos. No es para siempre, sino un medio de contribuir a que el caballo comprenda otras ayudas más complejas. Por eso, cuando éste ya entiende las indicaciones normales de asiento, manos (riendas) y piernas, la voz se utiliza menos, ocasionalmente para colaborar en un castigo o una recompensa, acompañando a la resistencia en la rienda, al toque de la vara o espuela, en el primer caso, o a la palmada en el cuello y la cesión, en el segundo.

Hay que tener en cuenta que no se debe abusar de la voz, hablándole al caballo sin parar, pues éste se insensibiliza y acaba por ignorarla. Tampoco hay que hablar en tono alto, pues no es necesario.

Manejo de las riendas

Por medio de las riendas se controla la impulsión y se dirige al caballo en la dirección que debe marchar. En principio, las manos del jinete deben establecer un suave contacto con la boca del caballo a través de ellas. Éste, como producto de la impulsión avivada por las piernas, busca un apoyo más o menos fuerte sobre la embocadura. Cuanto mejor es la doma, más suave y delicado es este apoyo.

Las distintas combinaciones de riendas que se pueden llegar a usar a lo largo de la doma, en orden de principio a fin, son:

a) Cuatro riendas, con serreta y filete: dos falsas riendas a la serreta y dos al filete.

b) Cuatro riendas, con serreta y bocado, ya sea el vaquero directamente o algún otro intermedio: dos falsas riendas a la serreta y dos al bocado.

c) Cuatro riendas, con bocado solo: dos falsas riendas a los farolillos y dos a las anillas inferiores de la cama del bocado.

d) Dos riendas, con bocado solo: dos riendas a las anillas inferiores de la cama del bocado.

La forma de tomar las riendas varía, lógicamente, con la fase de doma en que nos encontramos. Al principio, el mando más claro para el potro es llevarlas separadas en las dos manos, es decir, con las riendas del lado izquierdo en la mano izquierda y las del derecho en la mano derecha. Es la forma más básica y la más adecuada para enseñar las primeras ayudas. Conviene llevar las manos algo separadas, para que el potro diferencie bien los efectos a uno y otro lado.

En esta primera etapa se pueden tomar como se hace en la doma ordinaria, con la falsa rienda (de la serreta) bajo el dedo meñique y la rienda de la embocadura (filete o bocado) entre el meñique y el anular, aunque hay quien prefiere tenerlas algo más separadas –cosa a veces conveniente– e introduce un dedo más entre ellas. Incluso hay quien las toma entre el meñique y el anular una, y la otra entre el índice y el medio. En cualquier caso, el sobrante sale por encima del índice y es sujetado sobre este dedo por el pulgar. Por supuesto, no nos estamos refiriendo a las formas reglamentarias de tomar las riendas en concurso, sino al manejo habitual y cotidiano utilizado por profesionales y aficionados.

Más tradicional que el método anterior es tomar las riendas en la mano izquierda, entrando la falsa rienda de ese lado (serreta) bajo el dedo meñique; la rienda izquierda del bocado pasa por entre el dedo meñique y el anular; la rienda derecha del bocado lo hace entre el anular y el medio; el sobrante de estas tres riendas sale por arriba, entre el índice y el pulgar. La falsa rienda derecha (serreta) pasa entre el índice y el pulgar y su sobrante sale por abajo. De esta forma tenemos las dos riendas del bocado separadas por el dedo anular en la mano izquierda, y las dos falsas riendas separadas por los cuatro dedos, de tal forma que se cruzan en el interior de la mano. Una vez conseguida esta posición, al montar, la mano derecha se apoya en las riendas del lado derecho, tomándolas entre los dedos anular y medio (la falsa rienda derecha) y entre el medio y el fin-



dice (la rienda del bocado de ese lado). Tampoco es una forma aceptada en concurso pero es muy práctica en la evolución del manejo de las riendas.

Otra variante apta muy tradicional para una etapa algo más avanzada de la doma, única de la conducción a cuatro riendas que reconoce el *Reglamento* de doma vaquera, hace que las riendas del bocado y la falsa rienda izquierda se tomen como en el caso anterior en la mano izquierda. Mientras, la falsa rienda derecha se toma con la mano derecha, como si de una rienda aislada se tratara. Por supuesto, también en este caso es posible la variante (no reglamentaria) de que la mano derecha que ya lleva la falsa rienda de ese lado, actúe ocasionalmente sobre la rienda derecha del bocado.

Por último, en la conducción a una sola mano, con los caballos cuya doma ya está acabada, se toman las riendas del bocado separadas por el dedo meñique, saliendo el sobrante por arriba, entre el índice y el pulgar. Esta forma es también la reglamentaria en los concursos para caballos domados. Las dos riendas deben tomarse por igual y usarse en la forma que el actual *Reglamento* denomina como de «oposición» (rienda contraria), no como mando directo ni desplazando lateralmente la mano de forma exagerada. Tampoco deben separarse mediante otros dedos que los indicados. La mano derecha sólo puede usarse eventualmente cuando es necesario reajustar las riendas. No obstante lo indicado, en la monta diaria muchos profesionales siguen la costumbre de separar algo más las riendas, introduciendo dos, y a veces tres, dedos entre ellas: meñique y anular o meñique, anular y medio.

En todos los casos referidos conviene llevar la mano cerrada para que el caballo, si tira o se apoya mucho, no nos alargue la rienda.

A este manejo es evidente que se debe llegar de forma muy progresiva. Sólo cuando el caballo ha sido adiestrado repetidamente en conservar la debida incurvación en los giros y ejercicios en dos pistas. Mirando hacia dónde

va, se conseguirá que el efecto indirecto de la rienda del lado opuesto sobre su cuello le conduzca sin perder la colocación favorable. A esto nos ayudará en la doma previa el mando combinado de las riendas de la embocadura y la serreta –y más tarde de las falsas riendas en los farolillos y de las riendas del bocado– y la impulsión constante, regulada por la rienda exterior en los círculos, fruto del empuje de las piernas, particularmente la interior que, a la vez, sirve de eje de la incurvación. El potro se acostumbra a ser conducido así y se reserva a la rienda interior el papel de ayuda en la colocación.

Siempre que se reemprende la doma de un caballo debería hacerse a cuatro riendas, por lo menos añadiendo unas falsas riendas a los farolillos del bocado.

Efectos de las riendas

Según del lado en el que actúan y en la dirección en que lo hacen, las riendas pueden producir múltiples efectos sobre el caballo. Constatar esto, que es una realidad, no es doma vaquera o doma clásica, es simplemente reconocer algo que existe y que tiene una influencia sobre el caballo y que podemos aprovechar o no. A fin de distinguirlos mejor seguiremos el esquema clásico que los divide en cinco. Se trata de analizar los efectos puramente mecánicos que la acción de una rienda produce sobre la marcha del caballo, y no de establecer ayudas concretas para unos u otros ejercicios.

El efecto más simple es el que conocemos como «rienda de abertura». Se utiliza en la conducción a dos manos en la doma más elemental del potro, para enseñarle a girar, y consiste en abrir la mano del lado al que se quiere ir (interior). La rienda, por tanto, más que tirar hacia atrás, empuja lateralmente, desplazando la espalda interior. Así no hay tanta oposición al movimiento. La otra mano, la exterior, debe sostener la rienda de su lado, permitiendo y regulando el doblamiento del



cuello pero sin exceso y sin perder el contacto, lo cual es fundamental, pues sino el caballo podría simplemente torcer su cuello y seguir marchando recto. La rienda exterior se mantendrá siempre baja y cercana al cuello. El resultado es un giro redondo, regular y no muy cerrado que debe ser acompañado con la suficiente impulsión proporcionada por las piernas. La flexión lateral es favorable al sentido del giro, y el caballo mira en la dirección en que avanza.

Seguidamente se puede enseñar el efecto, tan frecuentemente usado, de rienda directa (rienda directa de oposición). La rienda interior del lado al que queremos ir se opone al movimiento hacia delante, en dirección paralela al eje del caballo, hacia la propia cadera del jinete. Esto carga la espalda interior y, regulada oportunamente por la mano exterior y por las piernas, produce también el giro, más cerrado, hacia el lado al que vamos. La colocación lateral es también hacia donde va el caballo.

Por otra parte se encuentran los efectos contrarios de rienda, que muchos –véase el propio *Reglamento*– llaman de «oposición», en el sentido de que lo que actúa es la rienda opuesta al lado al que se quiere ir. Consisten en actuar con la rienda izquierda para ir a la derecha y la rienda derecha para girar a la izquierda. Se distinguen diversos grados: rienda de apoyo o contraria, que consiste en llevar una mano algo más alta que la otra y sobre el cuello, actuando, sin embargo, lo más baja que esta colocación permita, por presión sobre la tabla del cuello más que por tracción atrás. Proporciona un giro abierto y regular al lado contrario al de la rienda que actúa, cargando la espalda que queda dentro del giro (la exterior referida a la flexión lateral), similar al que se obtenía con la rienda

de abertura, aunque con colocación contraria. La rienda contraria de oposición, la más importante para nosotros, es la que se opone al movimiento, actuando en dirección a la espalda contraria del caballo. Por ejemplo, la rienda derecha resiste en la dirección de la espalda izquierda del caballo, delante de su cruz, retiene el movimiento hacia delante y empuja las espaldas hacia la izquierda. Por último, la rienda intermedia, en otros tiempos llamada «rienda contraria de oposición por detrás de la cruz», es la que actúa en la dirección de la cadera opuesta del caballo. Así, por ejemplo, la rienda derecha se tensa en dirección del anca izquierda y empuja a las espaldas y la grupa hacia la izquierda y adelante, a poco que confluyan también las oportunas ayudas de impulsión y de la piedad del lado que venimos.

En general, estos efectos «contrarios» o de la rienda opuesta al lado que vamos, utilizados así, sin más, en un caballo sin preparación previa, conducen a una colocación contraria a la que debería tener el caballo. No obstante, en el adiestramiento progresivo y con el uso de las cuatro riendas, a medida que mejora la impulsión y la puesta en mano, se va enseñando al potro a mantener la incurvación apropiada en todos los ejercicios, mientras los efectos de rienda van apoyándose uno al otro. Así, la rienda interior directa es apoyada por la exterior, que poco a poco va tomando protagonismo, pasando por una fase en que todavía la rienda interior ayuda a controlar la flexión lateral y la incurvación.

También las piernas han de jugar un importante papel en esta progresión de la aplicación de las ayudas. De esta forma, llegada la doma a una fase avanzada, el caballo puede quedar en dos riendas, siendo conducido sólo con una mano.

Origen y necesidad del Reglamento

El Reglamento actual

La Federación Hípica Española tiene editado un *Reglamento de Doma Vaquera* que se actualiza periódicamente y en el cual se establecen las normas por las que han de regirse los concursos: modo de vestir de los jinetes, equipo que pueden llevar los caballos, ejercicios a realizar...

La versión que comentamos es la más reciente en el momento de escribir estas líneas, es decir, la que se utiliza todavía en el momento de realizar esta edición.

Para seguir estando al corriente y conocer más a fondo toda la normativa relativa a los concursos vaqueros, el aficionado debe conseguir el texto original, ya que esta parte no pretende transcribir íntegramente el citado *Reglamento*, sino únicamente comentar algunos de sus aspectos de mayor interés desde el punto de vista de los objetivos de este libro.

En todo caso, el jinete vaquero y los aficionados en general deben saber que este *Reglamento de Doma Vaquera* a que nos referimos —como el de cualquier otra disciplina hípica— se complementa necesariamente con el *Reglamento General* de la F.H.E., el *Reglamento de Régimen Disciplinario* y el *Reglamento Veterinario*.

Finalidad y utilidad de la reglamentación

Al existir un *Reglamento*, una Vocalía o Comisión de Doma Vaquera y unos Jueces encargados de aplicarla, se puede velar por

mantener una homogeneidad y evitar desviaciones. La F.H.E. ejerce su tutela directamente en los concursos, a través de los jueces, técnicos que deben ser competentes y estar siempre al día, en continua formación —en equitación nunca se sabe demasiado— y en contacto vivo con los jinetes y la afición en general. De esta manera se evitan las deformaciones de la tradición y el que cada uno vaya por su lado, dando lugar a posibles degeneraciones. No olvidemos que la doma vaquera tiene unas características distintas a la clásica o la académica, es muchísimo más local en su aplicación, deriva de unos usos y costumbres fundamentalmente prácticos, basados a su vez en la equitación que se practicaba en otras épocas y, además, se ha difundido a través de los tiempos, prácticamente sólo por tradición oral. Con todas estas connotaciones, es doblemente necesario el contacto entre las personas que la practican y el asesoramiento de los más veteranos para que se mantenga fiel al patrón determinado por la tradición.

Por ello, y desde la premisa de considerar válido todo aquello que recoge el *Reglamento*, siempre debe exigirse una estricta fidelidad a éste, no sólo en los aspectos más puramente formales u organizativos, sino también en lo relativo al equipo del caballo, la conducción con las riendas, la vestimenta del jinete, los ejercicios a realizar... Hay que tener en cuenta la total libertad de componer el recorrido y de combinar los ejercicios a criterio del jinete —eso es fundamental en la doma vaquera—, pero esa libertad no debe confundirse con el que cada cual pueda hacer lo que desee, introduciendo una modificación aquí, tomándose una



libertad por allí, con lo que, gradualmente, se perdería lo tradicional de esta doma.

El *Reglamento* ha evolucionado también con el tiempo. No porque hayan cambiado los patrones básicos de la doma vaquera, sino porque el texto se ha ido enriqueciendo con mayor precisión y preceptos más adecuados. En la actualidad, afortunadamente se tiende más al tecnicismo, pasada ya aquella época en que se hablaba del «duende de las cosas de Andalucía» o se comparaba la doma clásica con el ballet y la doma vaquera con el baile flamenco, frases éstas que, sean o no afortunadas, sirven bien poco de referencia para juzgar en un concurso una actitud del caballo o la calidad de un ejercicio.

No obstante, en algunos aspectos encontramos a faltar todavía una mayor precisión. Una descripción más exhaustiva de cómo deben ser los ejercicios que la componen sería bien recibida, aunque hay que reconocer los más recientes esfuerzos por incorporar indicaciones aclaratorias.

El desafío de la doma vaquera actual está en, por una parte, mantener la pureza de esta tradición ecuestre autóctona, tal como a través del tiempo se nos ha transmitido, preservándola de lo exagerado y folclórico. Mientras que por otra parte se debe conjugar el mantenimiento de esta tradición con la necesaria reglamentación y el moderno enfoque que tiene como disciplina deportiva.

Somos conscientes de que hay aficionados de pura cepa a quienes esto de las reglamentaciones, los concursos y los cuadrilongos les suena un tanto artificial. Y tienen gran parte de razón, la doma vaquera nació en el campo, derivada de una necesidad concreta: el trabajo con el ganado bravo, y es en el campo abierto donde tiene su razón de ser, y no sólo eso, es en la ganadería donde la doma del caballo sigue su ritmo natural, fijado por la necesidad de las actividades cotidianas. Hasta aquí estamos de acuerdo. Sin embargo, no hay que empecinarse en ello. Hoy, el trabajo a caballo en el campo ya no es lo que fue en otros tiempos, en que no sólo era necesario sino insustitui-

ble. No podemos, si no queremos que se pierda, relegarla a unos terrenos tan acotados y tan poco accesibles para el aficionado medio. Y, si la sacamos de allí, si la acercamos a la población más próxima, aunque sólo sea para una demostración o exhibición, ya surge la necesidad de reglamentarla, porque podría ser que alguien quisiera lucirse y nos obsequiara con algo de su propia invención, o bien adaptado de otras domas y otros estilos. De hecho, esto ya ha ocurrido en algunas ocasiones a lo largo del tiempo. Si además queremos que prospere, que crezca la afición y se practique más, entonces hay que enseñarla y divulgarla, y de nuevo reglamentarla para que su difusión masiva no vaya en detrimento de su pureza.

Por último, no hay que olvidar que, al ser en la actualidad una especialidad competitiva, como lo son los saltos, los enganches o la doma clásica, desde el momento en que se reúnen varios jinetes para competir y se someten al criterio de unos jueces, ya debe existir la necesaria reglamentación.

Por lo tanto, la existencia de la reglamentación en la doma vaquera es útil para:

Unificar criterios entre los jueces, aficionados, jinetes profesionales...

Tener muy claro cuáles y cómo deben ser los ejercicios.

Servir de base o referencia para solucionar problemas, recogiendo los conceptos más clásicos y tradicionales, separando lo auténticamente autóctono de lo que no lo es.

Servir de primer texto de divulgación para conocer esta disciplina.

Estando reglamentada y cumpliéndose las normas, conseguir que los concursos se desarrollen con normalidad, que se juzguen con objetividad y con los criterios apropiados y, en consecuencia, adquirir imagen de seriedad ante los propios aficionados, seguidores y público en general.

Capítulo 17

El cuadrilongo o pista de concurso debe ser un terreno liso, llano y horizontal, es decir, a nivel, sin pendientes, sin hoyos ni piedras. En definitiva, un suelo adecuado para el trabajo de los caballos. También debería ser un terreno bien drenado, para evitar que en días de concurso se convierta en un barrizal, con el consiguiente peligro para caballos y jinetes.

Este terreno debe estar delimitado por algún elemento que no consista en setos o muros, que están prohibidos a menos de dos metros de los límites de la pista. El público tampoco debe estar en ningún caso a menos de dos metros de dichos límites. Las dimensiones mínimas que se exigen son de 40 m de largo por 18 de ancho. Los Campeonatos de España y los Concursos Nacionales se deben celebrar en un cuadrilongo mayor; el *Reglamento* exige que la pista tenga entonces las dimensiones de 60 x 20 m.

Los vértices de este cuadrilongo deben estar señalizados con elementos de un metro de altura aproximadamente, igual que la puerta de entrada que se debe encontrar en el centro de un lado menor, justamente el opuesto a aquél en el que se encuentra el presidente del jurado. Dicha puerta debe tener unos dos metros de ancho.

Los jueces de un concurso vaquero son tres. Uno de ellos actúa como presidente y se

sitúa, como hemos dicho, en el centro de un lado menor, opuesto a la puerta de entrada. Los otros dos jueces se sitúan cada uno en el centro de uno de los lados mayores. En los Campeonatos de España los jueces deben ser cinco, situándose entonces cuatro de ellos a lo largo de los lados mayores, equidistantes entre sí y de las esquinas. El presidente, que sigue en el centro del lado menor, debe disponer de una campana y tener alcance a los servicios de megafonía.

Por lo general, los jueces disponen cada uno de un secretario, quien anota en la hoja de calificaciones los puntos y las observaciones que se le indican.

Si bien nuestro actual *Reglamento* no presta atención específica a este detalle, sabido es por todos los habituales a estos ambientes que en los concursos debe haber una pista para el calentamiento de los caballos, de condiciones y dimensiones similares a las de la de concurso, la cual debería estar lo bastante cerca de aquélla para permitir un rápido acceso. Debe tener megafonía instalada para escuchar las llamadas a pista u otros avisos.

Llegados a este punto creemos necesaria una llamada de atención acerca de las condiciones que debe reunir la pista de calentamiento. Aunque hay veces que, tener que efectuar ciertas llamadas de atención, dadas las evidencias, también nos subleva, pero reincidamos en clarificar nuestra clara intención constructiva.



El jinete y sus atuendos

Aunque ya se han definido los distintos elementos con que pueden ataviarse la amazona o el jinete vaqueros, nos referiremos aquí a las estrictas especificaciones del *Reglamento*, pues aunque en espíritu debe ser lo mismo, una cosa es la amplia tradición y otra el texto escrito que es norma de cumplimiento y que debe ser interpretado en un momento dado, ateniéndose a su redacción literal, sea ésta más o menos afortunada.

El *Reglamento* en su artículo diecisiete dice que la vestimenta del jinete durante las competiciones de doma vaquera será la que tradicionalmente ha sido usada en Andalucía para este tipo de monta. El participante procurará armonizar siempre los colores de su vestimenta, huyendo de las estridencias de color o forma, adecuándola en todo momento a los modos y las tradiciones de esta doma. Su vestimenta se adaptará a las condiciones climatológicas que imperen durante el desarrollo de la prueba. Tanto el jinete como la amazona, ésta en menor grado, procurarán utilizar colores sobrios: negro, gris, marrón, blanco o crudo... Las telas han de ser lisas, rayadas o con dibujos de pata de gallo... (*sic*).

Asimismo marca una serie de puntos que señalamos a continuación:

- La imposibilidad de establecer unos cánones fijos en este apartado faculta al jurado en cada situación para que decida, de forma razonada, la utilización o no de determinadas prendas para la realización de las pruebas.
- El participante, cuando monte a la jineta, utilizará obligatoriamente sombrero de ala ancha en colores negro, grises o marrones. Vestirá chaqueta corta o guayabera con chaleco y pañuelo o faja negra.
- Los pantalones serán de vueltas blancas cuando use botos y calzonas con caireles cuando calce botines.
- Si la mujer monta a la amazona, usará la falda larga tradicional, peinará sin flores ni alhajas. Llevará la vara en la mano derecha,



Foto 15.2. Las piernas del jinete actúan sobre los costados del caballo, haciendo que los pies de éste avancen y se coloquen bajo la masa de su cuerpo.

- inclinada hacia el suelo. Podrá, además del sombrero de ala ancha, usar el catite.
- Las espuelas serán las clásicas vaqueras, pavonadas, con correas blancas o avellanas, con hebillas o agujetas.
- Los zahones son optativos. El jurado ha de tener en cuenta cuando se usen la mayor dificultad en aplicar la corrección de las ayudas.
- El marsellés y la pelliza o el chaquetón son prendas de abrigo y podrán usarse cuando las circunstancias climatológicas lo requieran.

Como se ha visto, el *Reglamento* contiene una serie de ideas generales, pero está claro que, para elegir la vestimenta hay que tener una idea de lo que es verdaderamente tradicional y no «folclórico» en el peor sentido del término. El aficionado debe hacerse aconsejar por un entendido o acudir a un estableci-



miento especializado y, sobre todo, indicar que se desea el traje para competición –que debe cumplir unas normas– y no para ir a la feria. Revise antes nuestro capítulo dedicado a este tema en páginas anteriores, donde le hemos ofrecido argumentos más que suficientes para tener un criterio y ¡suerte!

En el artículo dieciocho, el *Reglamento* actual se refiere a los arneses que puede y debe llevar el caballo en los concursos de doma vaquera. Aquí las opciones son más limitadas y el texto es, por lo tanto, más concreto. Nos limitaremos a citar cuáles son los requerimientos reglamentarios, remitiendo al lector, para una descripción más detallada, al capítulo que hemos dedicado específicamente a este asunto.

- Cabezada: de tipo vaquero, con o sin ahogadero. Con mosquero, que puede ser de cuero, cerdas o seda. Las hebillas han de ser pavonadas.
- Riendas: las del bocado y, en las pruebas de caballos jóvenes, falsas riendas fijadas ya sea a los farolillos del bocado o a las anillas laterales en los pilarillos de la serreta. Cuando se utilicen las cuatro riendas se tomarán de la manera tradicional, tres en la mano izquierda y una, la falsa rienda derecha, en esta mano.

Los bocados, en cualquier edad del caballo y tipo de prueba, serán los típicos vaqueros, pavonados y con cadenilla o morcillón. Se cita como más usuales los de asa de caldero, boca de sapo y cuello de pichón. El uso de un bocado no tradicional implica la descalificación.

Montura tradicional vaquera (albardón) con zalea de borreguillo, estribos vaqueros y manta estribera de longitud tal que llegue por ambos lados hasta el puente de los estribos.

En las pruebas de caballos jóvenes se recomienda el uso preferente de la montura española, también con zalea y estribos vaqueros,

que aquí pueden ser algo más pequeños. La manta estribera es optativa según el texto del *Reglamento*.

- En cuanto a la montura vaquera tradicional hace especial mención a que la perilla y la concha no deben haber sido alteradas, apartándose de lo tradicional (no se deben usar esas monturas que llevan algunos rejoneadores, por poner un ejemplo).
- Las amazonas que monten de costado, a la amazona, deberán usar la silla vaquera de cornetas, especial para las damas.
- Se puede usar pecho petral forrado de zalea, que el *Reglamento* define como «clásico» (el lector puede consultar en el capítulo dedicado al equipo del caballo lo que se entiende por tal).
- En cuanto al uso o no de vara hay que distinguir. Está prohibida a los jinetes con caballos adultos domados. Es opcional en las pruebas de caballos jóvenes –en la mano derecha y dirigida hacia arriba sobre el cuello del caballo–. Es obligatoria para las mujeres montando a la amazona –en la mano derecha y dirigida hacia abajo–.
- Está prohibido el uso de atacolas, encintado de crines, gamarras, protectores o vendas en cualesquiera extremidades.
- Salvo los casos indicados antes, no se pueden usar elementos tales como fustas, chivatas o garrochas.

LA PRUEBA DE DOMA VAQUERA

Los participantes son llamados a presentarse ante el jurado de campo antes de iniciarse la prueba de doma propiamente dicha. Deben acudir montados para ser calificados. En ese momento se inicia oficialmente la prueba. Si bien, en los últimos tiempos, por cuestiones de participación y a favor que la prueba no se demore demasiado, el *Reglamento* aconseja que ésta se realice antes de la hora oficial de inicio del concurso.

Todo participante tiene la obligación de presentarse cuando es llamado antes de trans-